

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2019/401 *Emplazamiento interesados. Procedimiento ordinario 47/2019.*

Anuncio

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar (Jaén).

Hace saber:

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Jaén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 47/2019), contra la Resolución de Alcaldía nº 7/2019 dictada con fecha de 9 de enero de 2019, por la que se desestima reclamación de responsabilidad patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por Resolución de Alcaldía nº 31/2019 de fecha 31 de enero de 2019 se acuerda ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Jaén y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en él, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Castellar, a 31 de enero de 2019.- El Alcalde Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.